



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 24 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2020, DE FECHA 26. JULIO.2017

En Teno, siendo las 09:18 horas, del día **MIÉRCOLES 26** del mes de **JULIO** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 24**, período 2016-2020, del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa Srta. **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria N° 09/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017	03
05	Creación de la Dirección de Seguridad Pública, Ley N° 20.965	06
06	Informe 2° trimestre 2017, ejecución presupuestarias áreas : Municipal, Educación y Salud Municipal	07
07	Varios	09

01.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 09/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Procede en el nombre de Dios dar inicio a la sesión ordinaria N° 24 del Concejo Municipal de Teno, correspondiente al período 2016-2020. Seguidamente requiere a los Sres. Concejales que se pronuncien respecto al acta de la sesión ordinaria N° 09/2016-2020, llevada a cabo con fecha 28 de febrero de 2017.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presente en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 238/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 09, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 28 de febrero de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO CONCEJO:

Hace uso de la palabra para hacer entrega a los integrantes del Concejo Municipal el memorándum N° 65, de fecha 25 de julio de 2017, emitido por el Director (S) de Servicios Operativos, donde se da respuesta a petición formulada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, y que dice relación con temas de CGE, Vialidad, Seguridad Ciudadana y entrega de mediacueros.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene en primer lugar, haciendo presente a la Presidenta del Concejo Municipal que no ha recibido el informe solicitado y que dice relación con el estado de mantenimiento de estadio municipal.

DIRECTOR S.O. (S):

Señala que está confeccionado y que será enviado vía correo electrónico.

SRTA. ALCALDESA

Junto con requerir al Director(S) de Servicios Operativos para que haga entrega el informe solicitado por el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, da a conocer que se entrevistó con el Presidente de la Asociación de Fútbol de Teno, que concurrió con el objeto de consultar respecto al estado del estadio, y en compañía de dicho dirigente del Director(S) del DAEM y el Encargado de estadio visitaron el mencionado recinto deportivo municipal, donde pudieron contactar que habían sectores bastante buenos, los cuales se había resembrados el pasto, además que estaban realizando otros trabajos en los costados del campo de juego y en las zonas de los arcos. Añade, respecto a la iluminación que había algunos focos con poca luminosidad.

Seguidamente se lleva a cambio un extenso intercambio de opiniones relativas a la limpieza de los baños del estadio municipal, donde se dan a conocer el mal estado de aseo que en un momento estaban, tema que fue divulgado y comentado ampliamente, donde se comenta que la falta de aseo se debía que estos recintos se encontraban abiertos y que cualquier persona podía hacer uso de ellos a plena libertad, y que incluso, además de la basura encontrada también se recogieron envases de cervezas, argumentándose que estos baños quedan abiertos porque eran usados por el guardia de seguridad que resguarda el recinto deportivo. Concluye este tema donde la Alcaldesa informa que personal de la Dirección de Servicios Operativos hizo el aseo y que se encuentran cerrados con llave, agregando que al guardia de seguridad se le habilitó un baño del recinto de la cancha de tenis.

Asimismo en Cuentas, se trata el tema eléctrico de los focos como también del generador del estadio el que ha tenido algunos desperfectos y que la empresa constructora que tuvo a su cargo los trabajos de mejoramiento del citado recinto deportivo debe reponerlo a objeto que esté en condiciones de uso cuando se lleven a cabo los partidos donde participa la selección Sub 13 de fútbol. Asimismo se plantea un tema recurrente como es la venta de bebidas alcohólicas en los recintos deportivos y la dependencia que tienen las organizaciones, en este caso del estadio municipal, quienes no se hacen responsables de nada endosándole la responsabilidad a la municipalidad siendo que son estas entidades deportivas quienes programan y llevan a cabo las actividades y con ello la utilización del recinto, no asumiendo ningún costo.

Finaliza el punto cuenta oportunidad en la Presidenta del Concejo señala que una vez finalizada la sesión se tendrá una reunión con el Capitán o el Mayor de Carabineros de la 3° Comisaría, con el objeto de tratar algunos temas complicados siendo uno la venta de bebidas alcohólicas en los recintos deportivos.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Director (S) de Administración y Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**

DIRECTOR FINANZAS (S):

Señala que la primera modificación presupuestaria es mayores ingresos en la cuenta Multas y Sanciones Pecuniarias en la suma de 3 millones 200 mil pesos, para incrementar en el Área Gestión Interna,, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en las cuenta A Otras Municipalidades en 2 millones 200 mil pesos y Aplicación Fondos de Terceros en 1 millón de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 239/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	3.200.-
TOTAL M\$		3.200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403100000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	2.200.-
2152604000000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000.-
TOTAL M\$		3.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTOR FINANZAS (S):

Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria del presupuesto del Área Municipal, es una redistribución de gastos en el Área de Programas Recreacionales, Programa y Subprogramas Escuela de Fútbol Infantil de Teno disminuyendo en la cuenta Otros Gastos en Personas en 8 millones 260 mil pesos; Programa y Subprograma Escuela de Tenis, disminuyendo en la cuenta Otros Gastos en Personal en 1 millón 400 mil pesos; Programa y Subprograma Escuela Formativa Tenis de Mesa en la cuenta Otros Gastos en Personal, en 800 mil pesos; Programa y Subprograma Escuela de Básquetbol, en la cuenta Otros Gastos en Personal por 700 mil pesos; Programa y Subprograma Juegos de Invierno en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 10 mil pesos; Programa y Subprograma Escuelas de Fútbol Teno en 320 mil pesos; Programa y Subprograma Copa Comuna de Teno, en las cuentas Otros Gastos en Personal por 20 mil pesos; Premios y Otros por 600 mil pesos; Programa y Subprograma Taller Polideportivo, en la cuenta Otros Gastos en Personal; Escuela Artes Marciales, en la cuenta Otros Gastos en Personal por 700 mil pesos; Programa y Subprograma Masivo Corrida Cicletada Familiar, en la cuenta Alimentos y Bebidas en 242 mil pesos; Programa y Subprograma Formativa de Fútbol Municipal, en la cuenta Otros Gastos en Personal en 4 millones de pesos, Materiales de Uso o Consumo por 674 mil pesos, totalizando la cantidad de 18 millones 674 mil pesos; para aumentar en el Programa y Subprograma Corporación Deportiva Municipal, en la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas,

en la suma de 18 millones 426 mil pesos. Agrega, que la modificación aludida son los saldos presupuestariamente que quedan por traspasar a la Corporación de Deportes Municipal, recursos que proporcionarán parcializados.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

ACUERDO N° 240/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL DE TENO
SUBPROGRAMA : ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.260.-
TOTAL M\$		8.260.-

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : ESCUELA DE TENIS
SUBPROGRAMA : ESCUELA DE TENIS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.400.-
TOTAL M\$		1.400.-

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : ESCUELA FORMATIVA TENIS DE MESA
SUBPROGRAMA : ESCUELA FORMATIVA TENIS DE MESA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	800.-
TOTAL M\$		800.-

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : ESCUELA DE BASQUETBOL
SUBPROGRAMA : ESCUELA DE BASQUETBOL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	700.-
TOTAL M\$		700.-

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : JUEGOS DE INVIERNO
SUBPROGRAMA : JUEGOS DE INVIERNO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.-
TOTAL M\$		10.-

ÁREA : PROGRAMA RECREACIONALES
PROGRAMA : CAMPEONATO DE ESCUELAS DE FÚTBOL TENO
SUBPROGRAMA : CAMPEONATO DE ESCUELAS DE FÚTBOL TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	320.-

TOTAL	M\$	320.-
-------	-----	-------

ÁREA : **PROGRAMA RECREACIONALES**
PROGRAMA : **COPA COMUNA DE TENO**
SUBPROGRAMA : **COPA COMUNA DE TENO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	600.-
TOTAL M\$		620.-

ÁREA : **PROGRAMA RECREACIONALES**
PROGRAMA : **TALLER POLIDEPORTIVO**
SUBPROGRAMA : **TALLER POLIDEPORTIVO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	700.-
TOTAL M\$		700.-

ÁREA : **PROGRAMA RECREACIONALES**
PROGRAMA : **ESCUELA FORMATIVA DE ARTES MARCIALES**
SUBPROGRAMA : **ESCUELA FORMATIVA DE ARTES MARCIALES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	700.-
TOTAL M\$		700.-

ÁREA : **PROGRAMA RECREACIONALES**
PROGRAMA : **MASIVO CORRIDA CICLETADA FAMILIAR**
SUBPROGRAMA : **MASIVO CORRIDA CICLETADA FAMILIAR**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	242.-
TOTAL M\$		242.-

ÁREA : **PROGRAMA CULTURALES**
PROGRAMA : **ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL MUNICIPAL**
SUBPROGRAMA : **ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL MUNICIPAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	674.-
TOTAL M\$		4.674.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **PROGRAMA RECREACIONALES**
PROGRAMA : **CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL**
SUBPROGRAMA : **CORPORACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	18.426.-
TOTAL M\$		18.426.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SRTA. ALCALDESA:

Concluye este punto, manifestando que se va a invitar al próximo Concejo Municipal al gerente de la Corporación Municipal de Deportes, don Ítalo Espinoza González, para que informe en qué áreas se gastarán los recursos transferidos.

05.- CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY N° 20.965

Participa en este punto el Director (S) de Servicios Operativos, don **LUIS A. GONZÁLEZ MELÉNDEZ** y la Administradora Municipal doña **ÁNGELA MUÑOZ VENEGAS**

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra señalando efectuará una breve introducción y que después ofrecerá la palabra a los Sres. concejales que forman parte en representación del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública. Agrega que se tiene que efectuar un diagnóstico y por lo tanto debe existir una Dirección para que se haga cargo del levantamiento de información, teniéndose plazos para llevar a cabo los trabajos, los que están establecidos en la Ley. Asimismo informa que el Director (S) de Servicios Operativos en compañía de la Administradora Municipal concurren a la comuna de Romeral a objeto de conocer el procedimiento llevado a cabo en la confección de Plan de Seguridad y con los antecedentes obtenidos están sugiriendo crear una Dirección atendiendo a los escasos recursos se consideraría con 22 horas, estando a cargo de un especialista para tenga a su cargo la elaboración del citado Plan.

DIRECTOR S.O. (S):

Manifiesta que el Plan de Seguridad Pública está siendo aplicado en otras comunas, expresando que una de las necesidades que se pudo establecer al momento de iniciar este proceso fue el de contar con un profesional, contratado con media jornada o de tiempo completo, con el objeto de diseñar una encuesta, aplicar la encuesta el diagnóstico, recolectar la información. Agrega que el referido Plan se trabaja cuatro años con evaluaciones anuales. Asimismo señala que es necesario contar con una persona que este exclusivamente dedicado al Plan de Seguridad y también que se encargue de postular a algunos de los programas como el tema de las cámaras de vigilancia, vehículos de seguridad ciudadana u otros elementos de seguridad.

Seguidamente el Director (S) de Servicios Operativos, atendiendo a consultas de los integrantes del Concejo Municipal, da a conocer los procedimientos y metodología que se utilizará para aplicar la encuesta en cuestión, la que se administrará en los diversos sectores de la comuna de Teno, a objeto de conocer sus problemáticas, las que después se reflejarán en el plan. Atendiendo a una pregunta relativo al perfil del profesional que tendrá a su cargo la aplicación, análisis y tabulación de las encuestas, se señala que deberá tener experiencia en el tema.

Acto seguido interviene la Administradora Municipal, dando a conocer que el profesional a contratar tiene muchos años de experiencia en el tema de seguridad pública debido a los levantamientos de información de planes de seguridad en los que ha participado, como también en el análisis cualitativo y cuantitativo de la pauta nacional. Añade que se está revisando la pauta para poder incorporar los principales problemas de la comuna, como es abigeato y se está tratando de adecuar aquellos temas que son de preocupación comunal y nacional. Ante consulta de si se considerarán en la encuesta parámetros de la Subsecretaría del Delito, la Administradora expresa que conversó el tema y por el hecho de que la comuna no está dentro del margen de aquellas que tienen un alto índice de victimización y delitos, no se considera. Concluye reiterando que la muestra sea representativa y para ello se tiene considerado la contratación de un profesional por 22 horas semanales en la jornada de la tarde, para que pueda hacer un acompañamiento en todas las reuniones que se tengan con las organizaciones, acompañar explicar y aplicar el instrumento para poder tener una muestra lo más fidedigna respecto a las necesidades de la comuna.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 241/2016-2020

CREAR, en la estructura orgánica de la Ilustre Municipalidad de Teno, la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**, la que dependerá jerárquicamente de la Alcaldía, según lo dispuesto en la Ley N° 20.965.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- INFORME 2º TRIMESTRE 2017, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Director de Control don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, quien hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal con los antecedentes del 2º Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria de las Área: Municipal, Educación y Salud.

DIRECTOR CONTROL:

Señala que corresponde hacer entrega del informe del Segundo Trimestre año 2017, de la Ejecución Presupuestaria de las Área Municipal, Educación. Manifiesta que el informe en cuestión es el 50% de avance presupuestario de las áreas municipales.

ÁREA DE SALUD MUNICIPAL:

INGRESOS ÁREA SALUD MUNICIPAL

Da a conocer que los ingresos reales al 30 de junio de 2017, se han percibidos la suma de 1.035 millones 827 mil pesos, correspondiendo a la ejecución de un 62,25% del presupuesto vigente, de los cuales 114 millones 971 mil pesos son aportes del municipio traspasados al Área de Salud, de un total presupuestado de 150 millones de pesos, quedando por transferir de julio a diciembre del año en curso la cantidad de 35 millones 29 mil pesos.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para señalar que los 150 millones de pesos son para los seis primeros meses del año y que para el segundo semestre se entregaría una suma similar, situación que complica debido a los bajos recursos que en la actualidad está percibiendo el municipio. Agrega que los aportes que está efectuado el Ministerio de Educación a través de diferentes programas han contribuido aminorar en parte el déficit existente.

GASTOS ÁREA SALUD MUNICIPAL

DIRECTOR CONTROL:

En relación a los gastos en el Área de Salud Municipal, señala que al 30 de junio se tiene devengado la suma de 841 millones 703 mil pesos, que corresponde a un 50,59% del presupuesto vigente, quedando por gastar 822 millones 145 mil pesos, añadiendo que de los gastos la partida con un mayor porcentaje es Gastos en Personal con 735 millones 41 mil pesos, lo que equivale a un 55,70%.

CUADRO COMPARTIVO ÁREA SALUD

DIRECTOR DE CONTROL:

Se refiere al cuadro comparativo entre ingresos y gastos, del 2º trimestre, durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017, manifestando que a igual período al año 2016 los ingresos reales aumentaron un 18,46%, a su vez los gastos reales también aumentaron en un 9,66 %, respecto a la deuda exigible aumentó 11.404,36% y el aporte del municipio a igual fecha del 2016, hay en el año 2017 un aumento de 4,52%. Referente a la deuda exigible, el Director de Control señala que esa cantidad es al 30 de junio y, que a la fecha del presente informe debió haber disminuido, dando ejemplo que las cotizaciones previsionales al 30 de junio se entran pagadas según lo certificado por el Jefe(S) de Salud Municipal. Asimismo informa respecto al Aporte Municipal, incrementándose en un 4,52%.

ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL:

Siguiendo con el análisis, el Director de Control informa que el Depto. de Educación Municipal se han recibidos la cifra de 4.310 millones 322 mil pesos, que corresponde a un 64,06% del presupuesto vigente, traspasándose como aporte municipal en dicho período la suma de 16 millones 151 mil pesos, que es un 10,77 %, quedando por traspasar en el período julio a diciembre la suma de 133 millones 849 mil pesos.

GASTOS ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR CONTROL:

Continuando con la exposición, da a conocer que en gastos devengados al 30 de junio es de 3.213 millones 928 mil pesos, cantidad que representa un 47,77 % del presupuesto de gastos vigentes, correspondiéndole a Gastos de Personal la suma de 2.782 millones 642 mil pesos, que es un 61,00% del presupuesto, repartiéndose el resto en Bienes y Servicios de Consumo y Otros Gastos Corrientes.

CUADRO COMPARTIVO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR CONTROL:

A continuación procede hacer una comparación de los ingresos y gastos reales entre los años 2016 y 2017, señalando a ese mismo período en el año 2017 los ingresos reales tuvieron un incremento de un 0,27% en comparación con el año 2016 y, respecto los gastos reales en igual período se originó una disminución de un -0,24%. Añade que en cuanto a la deuda exigible también existió una disminución de -13.09% y respecto al Aporte Municipal éste disminuyó en un -90,21%.

Seguidamente se refiere a las deudas al 30 de junio de 2017, informado que existe una suma de 219 millones 780 mil pesos, reiterando lo señalado respecto a las deudas del Depto. del Salud, que éstas son solo una fotografía a esa fecha y que el monto cambia a contar del día 1° de julio, dando como ejemplo que la deudas previsionales según los certificado por el Jefe(S) DAEM están pagadas.

ÁREA MUNICIPAL

INGRESOS ÁREA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL:

Señala que en el Área Municipal al 30 de junio han ingresado al municipio la suma de 2.530 millones 568 mil pesos,, los que corresponden al 49,26% del presupuesto vigente, quedando por percibir durante el resto del año 2017 la cantidad de 2.503 millones 832 mil pesos. Agrega que más adelante se verá en detalle los avances presupuestarios relativos a los ingresos y el comportamiento que han tenido al 30 de junio, como son las patentes comerciales, permisos de circulación de vehículos, ingresos del Juzgado de Policía Local, pago de derechos por construcciones, etc.

GASTOS ÁREA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

Se refiere a los gastos devengados al 30 de junio 2017, expresando que se ha pagado la cantidad de 2.156 millones 977 mil pesos, que corresponden al 43,71% del presupuesto vigente, los que están separados por Gastos de Personal con 824 millones 778 mil pesos, que es un 45,58%; Bienes y Servicios de Consumo en 715 millones 260 mil pesos, correspondiéndole un 42,83%; Transferencias Corrientes por 471 millones 274 mil pesos con un 51,43%, entre otros gastos.

CUADRO COMPARTIVO ÁREA MUNICIPAL

DIRECTOR CONTROL:

Procede a efectuar una comparación en primer término de los ingresos reales a igual período año 2016 y 20217, manifestando se produjo una disminución siendo si variación de -8,08% y que en gastos reales también existió una disminución de un -6,7%. Seguidamente hace alusión a la deuda exigible señalando que hay un aumento de un 344,41% y respecto a los aportes efectuados a los servicios traspasados a su gestión, disminuyendo a la fecha del 30 de junio en un -90,21% a Educación y aumentando en un 4,52% al área de Salud. En cuanto a la deuda exigible señala que a la fecha del 30 de junio no existe deuda previsional según lo certificados de la Encargada de Remuneraciones del Área Municipal y respecto al pago del Fondo Común de permisos de circulación y Multas TAG, correspondiente al mes de junio, informa que éstas se pagaron con fecha 5 de julio de 2017, ascendiendo en total de 4.414 millones 367 mil pesos, suma que fue pagada durante los primeros días del mes de julio.

DETALLE DE INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL:

A continuación se refiere al presupuesto en base a ingresos percibidos, dando a conocer que en Permisos de Circulación de Vehículos al 30 de junio se han ingresado la suma 385 millones 179 pesos de un presupuesto vigente 510 millones de pesos, faltando por ingresar la cantidad de 124 millones 821 mil pesos para alcanzar el 100% de lo presupuestado para el año, añadiendo que del total de los recursos obtenidos por concepto de venta

de permisos de circulación el 62,50% se deben enterar al Fondo Común, correspondiendo la cantidad de 240 millones 737 mil pesos y, el saldo restante del 37,50% que asciende al 144 millones 442 mil pesos quedan para el municipio. Continuando con su análisis, señala por patente comerciales se han ingresado la suma de 177 millones 379 mil pesos de un presupuesto vigente de 445 millones de pesos, existiendo una diferencia en contra de 267 millones 621 mil pesos. Añade el directivo, que por concepto de Otros Derechos, que considera permisos de urbanización y construcción se tiene un presupuesto vigente de 80 millones 182 mil pesos, percibiéndose al 30 de junio la suma de 26 millones 348 mil pesos, lo que corresponde a un avance de 32,86%; por permisos Provisorios se tiene presupuestado la suma de 2 millones 800 mil pesos se ha recibido la cantidad de 1 millón 751 mil pesos, lo que corresponde a un 62,54% de avance y, por concepto de Propaganda se presupuestaron 21 millones de pesos, ingresándose 7 millones 664 mil pesos con un avance de 36,50%. Seguidamente da cuenta de los ingresos del Juzgado de Policía Local de Teno, señalando que al 30 de junio de 2017 se ha percibido la suma de 114 millones 459 mil 609 pesos, que es menor a la recibida el año 2016 que fue de 132 millones 534 mil 448 pesos, donde los meses de mayo y junio de este año se verifica un baja importante de los ingresos. Asimismo informa respecto a los ingresos del Juzgado de Policía Local según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, que al 30 de junio se percibieron la suma de 989 mil 300 pesos, correspondiéndole al municipio el 60% de esa cantidad, que asciende a 593 mil 580 pesos, recursos que deberán ser destinados para el desarrollo de programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas.

Seguidamente del Director de Control se refiere a los Pasivos Contingente Derivados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con demandas judiciales y de las deudas con los proveedores, señalando que con las que se indican en el detalle entregado. Con respecto a las demandas Judiciales manifiesta que mediante el memorándum N° 24/2017, de fecha 20 de julio de 2017 de la Asesor Jurídico Municipal señala que el monto demanda por diversas causas asciende a la suma de 1.363 millones 781 mil 261 pesos, señalando que la causa con el mayor monto demandado corresponde a la caratulada "Salinas con I. Municipalidad de Teno, por la suma de 1.100 millones de pesos y que corresponde a la demanda efectuada por los profesores.

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación a la causa caratulada "Logros Servicios Limitada con I. Municipalidad de Teno", interviene la Asesor Jurídica, informando que corresponde a una demanda que se encuentra en etapa preparación vía ejecutiva, y que fue ocasionada por una factura de un factory que la empresa Constructora LEES Limitada, solicitó a la empresa Logros Factory, la que no se puede pagar debido a que otro tribunal tiene embargados dichos dineros por otra causa. Respecto a las deudas con proveedores da a conocer que al 30 de junio se tienen deudas por los montos de: Área Municipal por 25 millones 487 mil pesos; Área Educación Municipal por 219 millones 780 mil pesos y Área Salud Municipal en 44 millones 867 mil pesos.

Finalmente, informa que la Corporación Cultural Municipal tiene pagado hasta el mes de junio las cotizaciones previsionales por un monto de 620 mil 797 pesos, añadiendo que de la Corporación Municipal de Deportes no tiene antecedentes.

07.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que unos vecinos van a reclamar por el mal estado de algunos caminos según lo manifestado por el Sr. Ramón Véliz González del sector El Guindo y don Héctor Barraza Arriagada del sector La Bizcaya, y que el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao les cedería la palabra en el tiempo que a él corresponde en el punto Varios.

PARTICIPACIÓN DE VECINOS DE SECTORES LA BIZKAYA Y EL GUINDO CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Da a conocer que él cederá sus 5 minutos según como está estipulado en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, para que vecinos de la Bizcaya y del Guindo puedan poner conocimiento de la problemática respecto al mal estado que se encuentran los caminos en dichos sectores de Comalle. Agrega que es de conocimiento del todos los integrantes del Concejo Municipal del proyecto de pavimentación del camino El Guido, de acuerdo a lo informado por la Directora Regional de Vialidad cuando hace un mes atrás

visitó la comuna, oportunidad en asistió también el Director Provincial, donde se llegó a un compromiso para la mantención de algunos caminos de la comuna.

VECINOS DE BIZKAYA

Hace uso de la palabra para referirse al mal estado que se encuentra el camino que une desde el puente de Comalle con el Guindo, dando a conocer que hace unos cuatro meses aproximadamente, Vialidad derivó el camino mediante una concesión a particulares para la mantención y reparación de éste, quienes en vez de arreglar dicha vía lo echaron a perder, añade, que el camino en cuestión estaba excelente con un declive para que las aguas lluvias pudieran escurrir sin ninguna dificultad, agregándose a ello que hace unos tres meses antes Vialidad lo había ripiado, material que fue corrido por la empresa concesionaria a las orillas, resultado que dicha ruta quedara plana sin declive, y debido a dichos trabajos en estos momentos el camino está intransitable para todo tipo de vehículo. Agrega el mencionado vecino, que ante la mala calidad de los trabajos ejecutados Vialidad puso término al contrato con la empresa en cuestión derivándola a otras obras, traspasando los trabajos a una nueva empresa quien no ha podido iniciar los trabajos por estar haciendo el levantamiento topográfico, y actualmente no está realizado ninguna obra debido a que Vialidad de Curicó les rechazó el estudio presentado, ocasionando la paralización de los trabajos hasta que se cuente con la debida autorización. Asimismo da a conocer que cuando la primera empresa abandonó los trabajos, los vecinos hicieron llegar una carpeta con antecedentes y fotografías con el calamitoso estado que se encuentra dicha vía, demostrando la existencia de un hoyo que está al medio de la vía y que tiene una dimensión de 1 metros por 50 cm. de profundidad, haciendo entrega de dicha documentación en la Dirección de Obras, donde siempre contestan que el municipio no tiene injerencia en el camino y que deben ir a Vialidad. Siguiendo con la intervención, el vecino de Bizkaya solicita que se busquen soluciones en partes dicho problema, mencionando que pronto vendrá la pavimentación, pero la comunidad debe seguir aguantando los problemas, destrozando sus vehículos, añadiendo que en el municipio la Oficina de Planificación no tenía conocimiento de la empresa que tenía a su cargo los trabajos. Concluye con su intervención, para dar a conocer que según los antecedentes que tiene de la pavimentación, no está contemplado la solera y que desde el sector La Alegría al Guindo el camino tiene un trazado muy angosto transitando camiones de alto tonelaje, porque se está produciendo ciruelas y cerezos en el sector.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para señalar que tanto como el municipio con el Concejo Municipal se les ha dado información a todos los presidentes de la Juntas de Vecinos, añadiendo que lamenta enormemente que no le hayan informado al respecto. Agrega que ha recibido muchos llamados y reclamos relacionados con el mal estado de los caminos agregando que ella le encuentra toda la razón al Sr. Barraza cuando manifiesta que él no entiende como el municipio no ha hecho algo al respecto, señalando que la Alcaldesa como el Concejo Municipal han efectuado todos los reclamos, contando con todos los respaldos ante que viniera la Directora Regional de Vialidad, donde se acordó de pasar la máquina en el camino trabajos que se efectuaron, pero con las lluvias posteriores nuevamente el camino quedó en malas condiciones.

PARTICIPACIÓN DE CONSEJERO REGIONAL DON MANUEL AMÉSTICA GAETE

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para señalar que se encuentra invitado a la sesión del Concejo Municipal el consejero Regional don Manuel A. Améstica Gaete, quien dará a conocer de los trámites que ha realizado con motivo del mal estado del camino Comalle El Guindo.

CONSEJERO REGIONAL:

Informa que hace unas tres semanas se comunicó con él el hijo de un vecino de El Guindo por el tema planteado por el Sr. Barraza, vecino de la Bizkaya y ante dicha situación tomó contacto con la Directora Regional de Vialidad quien se comprometió hacer las gestiones para pasar máquina inmediatamente, añadiendo que tuvo conocimiento que al día siguiente la máquina estaba pasado por el sector Las Moreras y que con ello se había solucionado en parte el problema. Agrega que a los tres días después nuevamente recibió un llamado telefónico del vecino de El Guindo, quien señala que no se habían realizados los trabajos solicitados. Agrega, que nuevamente se contactó con la Directora Regional quien le comunica que no tiene injerencia en el camino del puente Comalle al Guindo, debido a que los trabajos fueron tomados por una empresa constructora, la que se adjudicó los trabajos de pavimentación con asfalto, comprometiéndose hacer los contactos directos con los representantes de dicha empresa para que realicen una pequeña mantención mientras se lleven a cabo los trabajos de topografía.

Siguiendo con la palabra, el Consejero Regional, junto con manifestar que está muy preocupado por la situación que afecta a los vecinos de La Bizkaya, La Alegría y El Guindo, como también de los demás caminos, da a conocer que después de tomar conocimiento del asfaltado desde el puente de Comalle hasta La Fortuna, constató que no se encuentra incluida la parte urbana del sector, señalando que se están haciendo gestiones para que se asfalte bajo los mismos términos como que se asfaltó las Cuatro Bocas, donde a lo mejor el municipio deberá poner recursos, agregando que el proyecto está aprobado y que no nada más que hacer, agregando que existe una posibilidad si Vialidad se compromete con los Consejeros para realizar asfalto faltante bajo la modalidad anteriormente señalada.

Concluye la participación del Consejero Regional, con un intercambio de opiniones con los integrantes del Concejo Municipal, respecto a temas de financiamiento de proyectos que son aprobados por el Gobierno Regional, especialmente de infraestructura de deportes a los cuales podría postular la Corporación Municipal de Deportes.

SITUACIÓN DEL CANAL DE ENDESA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que recibió unas fotografías del canal Endesa, manifestando que son bastante desagradables, por la gran cantidad de basura depositada en el sector, visualizando colchones y otros elementos en desusos. Añade que es un tema de la Dirección de Servicios Operativos, agregando que el municipio deberá buscar la forma como fiscalizar. Asimismo señala que es un tema de privados debido que el mencionado canal es de ENDESA que es un ente privado, pero por la forma y estado que se encuentra que no es muy agradable se debería fiscalizar, tener a una persona de punto fijo y que se curse una multa a quienes botan basura en el lugar.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que la semana pasada concurrió con el Director(S) de Servicios Operativos ante reclamos de vecinos de Bellavista quienes tienen problemas para regar debido a que el tubo que atraviesa el canal se cae el agua porque está roto y quedaron de arreglarlo, oportunidad que fueron a ver el tema del basural, añadiendo que se tiene un compromiso en convertir un parque el sector el cual está considerado en el Plan Regulador. Agrega, que se están efectuando las gestiones para limpiar el terreno en conjunto con los vecinos.

RECLAMOS POR PUENTE SIN TERMINAR CALLEJÓN LA COPA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para dar a conocer que existe un puente en el callejón de la Copa de Agua, el que todavía no se termina, agregando, que ante esa situación los vecinos están reclamando y que en el día de ayer hubo un problema al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye al Director de Servicios Operativos (S), para vea la situación, añadiendo que entre las solicitudes planteadas a la Directora Regional de Vialidad cuando vino, fue que el tubo que tiene el puente no reúne las dimensiones de acuerdo a las normativas existentes.

SITUACIÓN DE POSTE DE TENDIDO ELÉCTRICO SECTOR VILUCO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra manifestando que ha sido un tema recurrente y que también otros concejales lo han planteado, como es el poste que se encuentra quebrado, doblado, en Viluco, no teniéndose ningún resultado al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene instruyendo al Director(S) de Servicios Operativos para que insista por última vez ante la empresa CGE respecto a la reposición del poste en mal estado y en caso de no fructificar se recurra con un reclamo ante la Superintendencia.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Propone que el municipio reponga el poste y después se le efectúe el cobro que corresponda a la empresa.

SRTA. ALCALDESA:

Señala manifestando que no es posible llevar a cabo lo propuesto por el concejal Sr. Díaz Díaz, por la gran cantidad de cables que se deben sacar.

PROBLEMA EN DINEROS PARA DEVOLUCIÓN PAGO DE PASAJES DE PERSONAS ENFERMAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que recibió un reclamo respecto al no pago de pasajes de personas que están enfermas y entregan los pasajes en la DIDECO y para su reembolso. Agrega que una persona que trabaja en el jardín infantil Luchito de San Rafael, la Sra. Francisca, que tiene un niño enfermo, entregó los pasajes y aun no recibe el dinero, añadiendo que le escribieron las compañeras de ella y están preocupadas por el tema. Añade el concejal señalando que como justificación le informaron que no han llegados los recursos para su devolución, siendo que los pasajes fueron entregados en el mes de mayo.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye a la Directora de Desarrollo Comunitario, quien se encuentra presente en la sala de reuniones, para que tome los datos y efectúe las gestiones necesarias para la devolución de los dineros de los pasajes a la persona aludida.

HOMENAJE A PERSONAS DE LA COMUNA QUE TRABAJARON POR LA REFORMA AGRARIA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para referirse a un tema político de la comuna y que dice con la conmemoración de los 50 años de la Reforma Agraria, señalando que la comuna de Teno fue pionera en este proceso, donde se firmó el decreto respectivo en el sector de Hacienda de Teno y que también tuvo su primer consejero nacional campesino siendo don Gilberto Barraza Arriagada. Siguiendo con la palabra manifiesta que esa época no era bien visto este tema como muchas otras reformas que son potentes en el país, agregando, que gracias a hombres valientes como don Gilberto Barraza, don Beto, don Orlando Larenas, don Julio Monarte, don Segundo Flores, don Mario Muñoz del Cisne, don Juan Carlos Valdés, don Elías Zapata, don Alfonso Aguayo de Quinta, don Aliro Labbé, don Alfonso Aguayo, por nombrar algunos, lograron impulsar y llevar a cabo este procesos. En seguida expresa que desea rendir un honor a ellos, a través de un homenaje, señalando que todos fueron muy importante para la comuna y que hoy día más que nunca es importante recordar. Continuando con su intervención, el concejal Sr. Paulo Donoso Osses solicita a la Alcaldesa que en el aniversario de la comuna, a fin de año, se puede rendir un homenaje tanto a los a nombrados como también aquellos que tuvieron una participación para que la Reforma Agraria lograra materializar.

SITUACIÓN DE EMPALME ELÉCTRICO LOCALES FERIA CALLE SERRANO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Hace uso de la palabra para dar a conocer que estuvo en la feria ubicada en calle Serrano, donde los locatarios le consultaron por el remarcador de energía eléctrica, para dotar de electricidad los locales. Agrega la concejala que esa oportunidad ellos le comentaron que habían pagado la cuota correspondiente y que a la fecha no se ejecutado los trabajos.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que los locatarios hicieron un aporte para que instalaran un remarcador por la suma de \$ 20.000.- habiéndose el tema con la empresa ELIOTEC, quienes le van a hacer la instalación a cada uno y, por su parte, la Municipalidad pagará la suma \$ 400.000.-

MAL ESTADO CALLEJÓN LOS OLIVOS DE VILUCO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Se refiere a continuación al mal estado que se encuentra el callejón Los Olivos, en el sector de Viluco

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Intervienen proponiendo hacer el trabajo con los vecinos del sector, los calicheros.

SRTA. ALCALDESA:

Expresa que se podría facilitar el camión y la retroexcavadora para que ellos cargaran el material y a su vez, se consiguiera una máquina motoniveladora esparcir el material en el callejón, añadiendo que sería un trabajo comunitario donde participarían todos.

SITUACIÓN DE LUMINARIAS ENCENDIDAS DURANTE EL DÍA SECTORES DE LA COMUNA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Se refiere al problema de las luminarias donde en varios sectores éstas se mantienen encendidas, tanto de día como de noche, situación que han ocurrido en varios sectores de la comuna, dándose el caso que algunas de ellas estuvieron más de una semana, como fue el caso de San Guillermo y Santa Laura.

SRTA ALCALDESA:

Informa que en compañía de la Secretaría Comunal de Planificación, de una profesional de SECPLAC y el ingeniero que se va a contratar, recorriendo aquellos sectores que a la fecha no poseen luminarias, encontrándose en su trayecto con varios sectores con luminarias encendidas y ante dicha situación, se contactó de inmediato vía WhatsApp con el Director (S) de Servicios Operativos, para que éste se comunicara con la respectiva empresa eléctrica.

DIRECTOR SERV. OP.(S):

Hace uso de la palabra para dar a conocer que la situación de las luminarias encendidas se debe a un problema en las fotoceldas tanto de los sectores de San Guillermo como de Santa Laura.

MAL ESTADO CALLEJÓN VERGARA

El Concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, da a conocer que el puente del callejón Vergara está en malas condiciones, lo que es confirmado por el concejal Sr. Wildo Farías González, quien señala que por su mal estado pone en peligro al furgón que pasa a buscar a los niños.

La Alcaldesa informa que en el día de ayer fue con la Secretaria Comunal de Planificación el callejón donde no había ningún puente quebrado, pero que enviará nuevamente personal del Servicio Operativos a verificar la situación.

FIJACIÓN DE FECHAS REUNIONES COMISIONES DE TRABAJO CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Consulta a los integrantes del Concejo Municipal por el tema de las Comisiones de Trabajo, en relación a las fechas de reunión.

SRTA. ALCALDESA:

Al respecto, la Primera Autoridad Comunal manifiesta que los integrantes de cada comisión deben reunir y elegir la directiva respectiva y a su vez, cada una de las comisiones determinará cómo será su funcionamiento.

PROBLEMAS DE ÁRBOLES UBICADO FRENTE AL PARTE DE SANTA SUSANA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Reitera lo planteado en la sesión de la semana pasada respecto a los árboles que se encuentran frente al parque de Santa Susana, agregando que sería ideal tomar una decisión antes que llueva nuevamente, agregando que los mencionados árboles se encuentran en la faja entre la vereda y la acequia.

SRTA. ALCALDESA:

Requiere a la directora (S) de Servicios Operativos para que mande personal a ver los árboles, añadiendo que ella conjuntamente con la Secretaria Comunal de Planificación visitó el lugar aludido, verificando que estos se encuentran casi caídos.

DEMARCACIÓN DE PASO PEATONAL EN AV. LAUTARO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Reitera petición efectuada en sesiones anteriores relativo al pintado del paso peatonal en avenida Lautaro y que a la fecha no ha pasado nada.

ARBORIZACIÓN EN SECTOR LA LAGUNA

CONCEJAL SR. MATIAS DIAZ:

Hace uso de la palabra respecto a los árboles del sector Laguna en el tramo desde el gimnasio y el término del pavimento, manifestando que él cree que fue la empresa Bío Bío quien implementó el tema de la arborización.

Al respecto la Alcaldesa informa que efectivamente fue la empresa aludida con la autorización de parte de la Dirección de Vialidad, de acuerdo a la normativa, añadiendo que son árboles de crecimiento lento. Asimismo el concejal Sr. Paulo Donoso expresa que la empresa tiene que hacerlo por un tema de impacto ambiental que no ha cumplido.

LOTEO SECTOR CAMINO LA AURORA – EL CEMENTERIO

CONCEJAL SR. JOSÉ CACÉRES:

Plantea la situación de los terrenos que han sido ocupados y loteados por algunas familias los que se encuentran ubicados en el camino al Cementerio, agregando que dicha si determinación también le compete al municipio, porque todos los años se instalan puesto de ventas con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene señalando que el cura párroco también instaló un cerco como resguardo, añadiendo, que algún minuto se tiene que abrir al igual que la familia Solís, quienes también levantaron un cerco en dicho lugar. Con respecto a las familias que ocuparon dichos terreno, la primera autoridad comunal manifiesta que le llegó un documento, el cual que va a debatir posteriormente en el Concejo Municipal y también con la Gobernadora Provincial se va a ir a terreno para ver el tema del desalojo. Agrega que no hay claridad respecto si es un terreno del Fisco de FFCC.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:45 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh